

OFICIO N°

ANT.: Solicitud Información Pública N°
MU030T0000519 de 25/05/2018.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 07 de junio de 2018

A: SR. PATRICIO VALDIVIESO FERÁNDIZ

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 25 de mayo de 2018, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU030T0000519, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Estimado Equipo de Transparencia, junto con saludarles, solicito por favor el envío de los documentos que enumero a continuación, que no he encontrado en el sitio web de transparencia de la Ilustre Municipalidad de Casablanca. En caso de que estos documentos se encuentren disponibles en algún link desde donde se puedan descargar, solicito por favor que me informen del o de los links para poder descargarlos. Estos documentos son los siguientes:

- 1) Cuenta anual municipal del año 2017.
- 2) Planes de Desarrollo Comunal: el Plan que está vigente, y los PLADECO que tengan disponibles de períodos anteriores
- 3) Balances de ejecución presupuestaria del sector municipal de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012.

Necesito esta información de un estudio que estoy realizando sobre capacidades y presupuestos municipales para la gestión medioambiental y de reducción de riesgos de desastres, que tiene por finalidad fortalecer el rol de las municipalidades.

Agradeciéndoles de antemano, cordiales saludos

*Dr. Patricio Valdivieso
Investigador Asociado Instituto Milenio de Fallas de Mercado y Políticas Públicas,
Ministerio de Economía /CONICYT
Investigador Responsable FONDECYT/CONICYT”.*

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a dicha información, deberá ingresar a nuestra página web www.municasablanca.cl, banner “Transparencia Municipal”, según se detalla:

- ✓ Cuenta Pública Anual Municipal año 2017: “Otros Antecedentes”, “Cuentas Públicas”, link <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta/-/ta/MU030/OA/OANT>
- ✓ Planes de Desarrollo Comunal: “07. Actos y resoluciones con efecto sobre terceros”, “Plan Regulador y PLADECO”, link <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta/-/ta/MU030/AR/AREST>
- ✓ Balances de Ejecución Presupuestaria años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012: “11. Presupuesto Asignado y su ejecución”, “Balance de Ejecución Presupuestaria”, link <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta/-/ta/MU030/PA/BEP>

En estas direcciones con sus respectivos link, encontrará las respuestas a sus consultas planteadas.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,



RÓDRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Patricio Valdivieso Ferández.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- RMR/LPA/lpa